



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Diciembre de 1974.-

1042/74

Expte. N° 1546/74

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán gestiona la designación interina de la Srta. Dolores Hortensia Valiente como auxiliar administrativa, a partir del 1° de Noviembre pasado; teniendo en cuenta el Decreto N° 386/73 que prohíbe cubrir vacantes de personal no docente; atento a lo informado por Dirección General de Administración y dado que la propuesta ha prestado servicios en la dependencia recurrente,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Fijar a la Srta. Dolores Hortensia VALIENTE, la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3.600,00) en concepto de única y total retribución por / diferentes tareas cumplidas en la Sede Regional de Orán, entre el 1° de Noviembre y el 31 de Diciembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto en la partida 12) 1220. 230:HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS del presupuesto 1974.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
INTERVENTOR